

FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No. 1822 DE 2016			
INFORME FINAL			
1. Datos generales			
Periodo del informe	26-12-2016 a 20-12-2018	Numero de contrato/convenio	1822 - 2016 Orden de Compra 12991
Tipo de contrato/convenio	Orden de Compra derivada de Acuerdo Marco de Precios	Fecha suscripción contrato/convenio	23 de diciembre de 2016
Valor Inicial del contrato/convenio	\$ 1 201 811 581,44	Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo)	30 de junio de 2018
Objeto	Contratar a nivel nacional para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería por medio del Acuerdo Marco de Precios CCE-455-1-AMP-2016.		
Alcance del objeto (si aplica)			
2. Datos supervisor			
Nombre y cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	Director Administrativo	Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio)	FABIAN ELIAS PATERNINA MARTINEZ DARIO ORLANDO BRICEÑO ALVARADO GEORLETT SOFIA GORDON RAMOS (E) WALID DAVID JALIL NASSER ALVARO GOMEZ TRUJILLO EDUARDO GONZALEZ MORA (E)
Nombre y cargo Supervisor ICBF (según memorando de designación, si aplica)	Director Administrativo	Fecha memorando de designación de supervisión (si aplica)	26 de diciembre de 2016 Tomo 1 1. Folio 29
Nombre Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)	LINA MARIA MARGARITA HUARI MATEUS	Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	Subdirector de negocios CCE
Otros supervisores (*)	N/A	Cargos de otros supervisores	
(*) Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.			
3. Datos contratista			
Nombre Contratista	BRILLASEO S A S	Cédula o NIT	890327601-0
Dirección	Calle 4 # 42 -104 Cali	Correo electrónico	andres.gonzalez@brillaseo.com
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio	JULIO ENRIQUE GONZALEZ OSORIO	Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación (i):	JULIO ENRIQUE GONZALEZ OSORIO
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal (i)	27/10/2020		
(i) Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación.			
4. Plazo de duración del contrato/convenio			
Desde cuándo	26/12/2016	Hasta cuándo	30/06/2018
Fecha aprobación pólizas	N/A	Fecha expedición R P	26/12/2016
Fecha acta de inicio	N/A	Fecha inicio del contrato/convenio	26/12/2016
Fecha documento de Prórroga 1	28/06/2020 Tomo 3 1 Folios 24 al 28	Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	5/12/2018
Fecha aprobación póliza de la prórroga	N/A	Fecha de terminación	5/12/2018
Fecha documento de Prórroga 2	05/12/2018 Tomo 3 1 Folios 142 al 148	Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	20/12/2018
Fecha aprobación póliza de la prórroga	N/A	Fecha de terminación	20/12/2018
Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.			
5. Información presupuestal			
Valor Inicial del contrato/convenio	1.201.611.581,44		
Aporte ICBF	1.201.611.581,44		
Aporte Contratista (si aplica)	N/A		

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considerará como COPIA NO CONTROLADA.



Proceso
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO

F1.P18.AB5
13/11/2019
Versión 3
Página 2 de 10
Clasificación de la Información Pública

No de CDP:	230816 Tomo 1.1 folio 20	Fecha CDP:	5/12/2016	Valor de CDP:	11 338 721
No de RP:	1014016 Tomo 1.1 folio 27	Fecha RP:	26/12/2016	Valor de RP:	8 976 870
Compromiso VF:	1516 Tomo 1.1 folio 26	Fecha comp VF:	26/12/2016	Valor comprom VF:	1 192 634 711

No de CDP 2017:	51617 Tomo 1.1 folio 38	Fecha CDP:	2/01/2017	Valor de CDP:	801 074 388
No de RP 2017:	1517 Tomo 1.1 folio 43	Fecha RP:	2/01/2017	Valor de RP:	801.074.388
No de CDP 2018:	2918 Tomo 2.2 folio 90	Fecha CDP:	2/01/2018	Valor de CDP:	391 560 323
No de RP 2018:	2918 Tomo 3.1 folio 29	Fecha RP:	2/01/2018	Valor de RP:	391 560 323

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición 1:	17/05/2017 Tomo 1.1 Folios 37 al 42	Valor Adición:	47 796 579,84
----------------------------	--	----------------	---------------

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo: Adición de recursos por concepto de incremento de SMLV e IPC

No CDP Adición:	51617	Fecha CDP Adición:	17/05/2017	Valor CDP Adición:	47 796 579,00
No de RP Adición:	1517	Fecha RP Adición:	1/06/2017	Valor RP Adición:	47 796 579,00

Valor adición aporte contratista:	0
Fecha aprobación póliza de la adición:	N/A

Fecha Documento Adición 2:	29/06/2018 Tomo 3.1 folios 24 al 28	Valor Adición:	508 089 599,00
----------------------------	--	----------------	----------------

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo: Adición de recursos por concepto de prórroga hasta el 05-12-2018

No CDP Adición:	2918	Fecha CDP Adición:	8/05/2018	Valor CDP Adición:	508 089 599,00
No de RP Adición:	2918	Fecha RP Adición:	8/05/2018	Valor RP Adición:	508 089 599,00

Valor adición aporte contratista:	0
Fecha aprobación póliza de la adición:	N/A

Fecha Documento Adición 3:	05/12/2018 Tomo 3.1 Folios 142 al 148	Valor Adición:	31 991 426,00
----------------------------	--	----------------	---------------

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo: Adición de recursos por concepto de prórroga hasta el 20-12-2018

No CDP Adición:	2918	Fecha CDP Adición:	23/11/2018	Valor CDP Adición:	31.991.426
No de RP Adición:	2918	Fecha RP Adición:	5/12/2018	Valor RP Adición:	31.991.426

Valor adición aporte contratista:	0
Fecha aprobación póliza de la adición:	N/A

Si se presentan más adiciones, incluir folios para éstas.

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución:	28-06-2018 Tomo 3.1 Folios 1, 2 y 24 al 28	Valor disminución:	\$	703 502,00
------------------------------	---	--------------------	----	------------

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:

No CDP disminución:	2918	Fecha CDP:	21/07/2017	Valor CDP disminución:	\$ 703 502,00
No de RP disminución:	2918	Fecha RP disminución:	21/07/2017	Valor RP disminución:	\$ 703 502,00

Fecha Documento Disminución:	N/A	Valor disminución:	N/A
------------------------------	-----	--------------------	-----

Si se presentan más disminuciones, incluir folios para éstas.

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones)

	1 788 785 684
--	---------------

Valor anticipo (si aplica):	0	Fecha pago anticipo (si aplica):	N/A
Porcentaje amortización (si aplica):	0	Período facturado:	N/A

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

Forma de Pago

Acuerdo Marco de Precios - Clausula 10- Facturacion y pago:

El proveedor debe facturar mensualmente, mes vencido, el valor de los servicios prestados indicando con claridad (i) el precio del servicio del personal, (ii) el precio de los Bienes de Aseo y Cafeteria, (iii) los precios de los Servicios Especiales requeridos, (iv) el AIU, (v) el IVA aplicable. La primera factura debe incluir la prestación del servicio durante el primer mes, contado a partir de la fecha de inicio pactada entre la Entidad Compradora y el Proveedor.

Para el cálculo de recargos ocasionales por trabajo extra, nocturno, dominical y festivo, el Proveedor debe aplicar el valor del servicio de personal los recargos por trabajo extra, nocturno, dominical y festivo de acuerdo a la normatividad aplicable.

El supervisor de la Entidad Compradora puede solicitar la evidencia del pago del salario y aportes al sistema de Seguridad Social de los operarios dedicados a prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafeteria en sus instalaciones.

El Proveedor debe facturar mensualmente el Servicio Integral de Aseo y Cafeteria y presentar las facturas de la dirección indicada para el efecto por la Entidad Compradora y publicar una copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Las Entidades Compradoras deben aprobar y pagar las facturas dentro de los 30 días siguientes a la fecha de presentación de la factura. Si la factura no cumple con las normas aplicables o la Entidad Compradora solicita correcciones a la misma, el término de 30 días empezará a contar a partir de la presentación de la nueva factura. Igualmente es obligación del Proveedor remitir a la Entidad Compradora los soportes del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social del personal que prestó el servicio durante el mes a facturar.

El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas de la Orden de Compra mientras el pago es formalizado, en caso de mora de la Entidad Compradora superior a 30 días calendario, el Proveedor puede suspender la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafeteria y las entregas pendientes a la Entidad Compradora hasta que esta realice el pago.

Colombia Compra Eficiente puede suspender el registro en la Tienda Virtual del Estado Colombiano de las Entidades Compradoras que (i) estén en mora en el pago de sus facturas por 30 días calendario o más, o (ii) que hayan presentado mora en el pago de sus facturas en cinco (5) oportunidades en un mismo año.

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica la existencia de contratación derivada del Contrato (Convenio) No. _____ de _____, consistente en _____ (cantidad) contratos, suscritos por _____ (contratante), con el fin de _____ (objeto). De igual manera allega relación de dicha contratación, en _____ folios, en la cual se identifica el número de contrato, la fecha de suscripción, el contratista, el objeto, la duración, el valor, observaciones generales y la certificación expresa del Contratante de que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y de que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Observaciones
27/12/2016 al 30/12/2016	6/02/2017	\$ 8 976 870	factura BA 6847 - Tomo 1 1 folio 59
01/01/2017 al 31/01/2017	27/02/2017	\$ 71 325 433	factura BA 7254 - Tomo 1.1 folio 60
01/02/2017 al 28/02/2017	10/03/2017	\$ 70 522 299	factura BA 7725 - Tomo 1.1 folio 97
01/03/2017 al 31/03/2017	12/03/2017	\$ 71 167 923	factura BA 8324 - Tomo 1.1 folio 116
01/04/2016 al 30/04/2016	12/05/2017	\$ 71 498 155	factura BA 8823 - Tomo 1.2 folio 14
01/05/2017 al 31/05/2017	8/06/2017	\$ 70 673 878	factura BA 9315 Tomo 2.1 folio 6
01/06/2017 al 30/06/2017	8/06/2017	\$ 69 863 048	factura BA 9899 - Tomo 2.1 folio 25
01/07/2017 al 31/07/2017	14/08/2017	\$ 70 193 392	factura BA 10573 - Tomo 2.1 folio 45
01/08/2017 al 31/08/2017	12/09/2017	\$ 70 216 809	factura BA 11226 - Tomo 2.1 folio 73
01/09/2017 al 30/09/2017	11/10/2017	\$ 69 948 728	Factura BA 11769 - Tomo 1.2 folio 40
01/10/2017 al 31/10/2017	10/11/2017	\$ 69 861 910	Factura BA 12088 - BA Tomo 1.2 folio 65 12089 - Tomo 1.2 Folio 64
01/11/2017 al 31/11/2017	14/12/2017	\$ 70 076 561	Factura BA 12805 Tomo 1.2 folio 81 - BA 12804 Tomo 1.2 folio 82 - BA 13401 Tomo 1.2 folio 83
01/12/2017 al 31/12/2017	12/01/2018	\$ 72 819 329	Factura BA 13803 Tomo 2.2 folio 20 - BA 13804 Tomo 2.2 folio 21
01/01/2018 al 31/01/2018	14/02/2018	\$ 73 735 417	Factura BA 14334 tomo 2.2 folio 37 - BA 14335 tomo 2.2 folio 38
01/02/2018 al 28/02/2018	12/03/2018	\$ 74 037 556	Factura BA 14920 Tomo 2.2 folio 44
01/03/2018 al 31/03/2018	11/04/2018	\$ 78 068 886	Factura BA 15463- Tomo 2.2 folio 60

Antes de Imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

01/04/2018 al 30/04/2018	11/05/2018	\$	79 800 602	Factura BA 16045- Tomo 3 1 folio 43
01/05/2018 al 31/05/2018	13/06/2018	\$	81 040 280	Factura BA 16420- Tomo 3 1 folio 60
01/06/2018 al 30/06/2018	13/07/2018	\$	82.582.777	Factura BA 17258- Tomo 3 1 folio 78
01/07/2018 al 31/07/2018	9/08/2018	\$	83.753.424	Factura BA 17899- Tomo 3 2 folio 19
01/08/2018 al 31/08/2018	7/09/2018	\$	80.853.202	Factura BA 18475- Tomo 3 2 folio 48
01/09/2018 al 30/09/2018	12/10/2018	\$	78.797.550	Factura BA 18906 Tomo 3 2 folio 69
01/10/2018 al 31/10/2018	9/11/2018	\$	78.440.254	Factura BA 19807- Tomo 3 2 folio 90
01/11/2018 al 30/11/2018	12/12/2018	\$	80.324.329	Factura BA 20177- Tomo 3 2 folio 107
01/12/2018 al 20/12/2018	17/01/2019	\$	59.920.209	Factura BA 21126 - Tomo 3 2 folio 141
TOTAL		\$	1.788.498.821	

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor de desembolsos según minuta contractual (A)	Valor pagado o desembolsado (B)	Diferencia (A-B)	Fecha y número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)
25037917		538.476		10/02/2017 25037917	
25043017		8.438.394		10/02/2017 25043017	
51198017		29.968.384		8/03/2017 51198017	
51202117		41.357.049		8/03/2017 51202117	
62782017		29.968.384		22/03/2017 62782017	
62886217		40.553.915		22/03/2017 62866217	
92697917		41.199.540		20/04/2017 92697917	
92700417		29.968.383		20/04/2017 92700417	
124281917		43.835.035		19/05/2017 124281917	
124287417		27.663.120		19/05/2017 124287417	
160365817		27.663.122		21/06/2017 160365817	
160369617		43.010.756		21/06/2017 160369617	
196631117		27.663.123		21/07/2017 196631117	
196665017		42.199.925		21/07/2017 196665017	
232929317		27.663.123		23/08/2017 232929317	
232942117		42.530.269		23/08/2017 232942117	
269783017		27.663.123		22/09/2017 269783017	
269785317		42.553.686		22/09/2017 269785317	
304768917		27.663.122		20/10/2017 304768917	
304777417		42.285.606		20/10/2017 304777417	
345519517		15.505.150		22/11/2017 345519517	
345521917		54.356.780		22/11/2017 345521917	
410507917		70.076.581		26/12/2017 410507917	
29908218		72.819.329		13/02/2018 29908218	
37794718		29.305.302		21/02/2018 37794718	
38911718		44.430.115		22/02/2018 38911718	
75029518		29.305.302		22/03/2018 75029518	

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

75032318		44 732 254		22/03/2018	75032318	
108657618		29 305 302		20/04/2018	108657618	
108663118		48 763 584		20/04/2018	108663118	
147864218		50 495 300		23/05/2018	147864218	
148260618		29 305 302		23/05/2018	148260618	
182475318		47 272 070		21/06/2018	182475318	
182476918		33 768 210		21/06/2018	182476918	
219404718		53 277 475		23/07/2018	219404718	
219406818		29 305 302		23/07/2018	219406818	
253649218		83 753 424		21/08/2018	253649218	
288856818		80.853.202		21/09/2019	288856818	
323267518		78 797.550		22/10/2018	323267518	
358267018		41 581 694		21/11/2018	358267018	
358274218		36 858 560		21/11/2018	358274218	
406943118		16 341 477		21/12/2018	406943118	
406972718		63 982 852		21/12/2018	406972718	
192941119		10 663 807		13/02/2019	192941119	
19298319		49 256 402		13/02/2019	19298319	
TOTALES	-	1.788.498.821				

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
21/07/2017	703 502,91	Recursos no ejecutados durante la vigencia 2017, se anexa certificación expedida por la Dirección Financiera del 07-10-2019 Tomo 3 2 folio 177
TOTAL	703.502,91	

10. ReÍntegros efectuados (si aplica)

Fecha reintegro	Valor reintegro	Comprobante reintegro	Concepto reintegro
N/A	0	N/A	

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

	Concepto	Valor
Valor Inicial del convenio o contrato	Aporte inicial en dinero por EL ICBF	1 201 611 581,44
	Aporte inicial en especie por EL ICBF	0,00
	Aporte inicial en dinero por CONTRATISTA	0,00
	Aporte inicial en especie por CONTRATISTA	0,00
	Total	1.201.611.581,44
Valor adiciones	Adición aporte ICBF	587 877 604,84
	Adición aporte CONTRATISTA	0,00
	Total	587.877.604,84
Valor disminuciones	Disminuciones aporte ICBF	703 502,00
	Disminuciones aporte CONTRATISTA	0,00
	Total	703.502,00
Valor total del convenio o contrato	Aporte dinero por EL ICBF	1 788 785 684,28
	Aporte en especie por EL ICBF	
	Aporte en dinero por CONTRATISTA	0,00
	Aporte en especie por CONTRATISTA	0,00
	Total	1.788.785.684,28
Valor total pagado por el ICBF		1 788 498 821,00

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

Valor total ejecutado recursos del ICBF	1.788.498.821,00
Recursos reintegrados al ICBF	0,00
Valor consignaciones - rendimientos financieros	0,00
Valor total ejecutado recursos del CONTRATISTA	0,00
Saldo pendiente por reintegrar al ICBF	0,00
Saldo Pendiente por Pagar	0,00
Saldo por liberar (RECURSOS FENECIDOS) RP 2918	286.862,00
Saldo liberado RP 1517-2017	703.502,91

* Según certificación expedida por la Dirección Financiera del ICBF, el saldo liberado/ fenecido por la suma de doscientos ochenta y seis mil ochocientos sesenta y dos pesos m/cte (\$286.862) y fue liberada de la obligación presupuestal 2918 al momento de efectuar el pago, teniendo en cuenta que al cierre de la vigencia 2018, se constituyó reserva presupuestal por valor de sesenta millones doscientos siete mil setenta y un pesos M/cte (\$60.207.071) de los cuales se realizaron desembolsos por parte del ICBF al proveedor por la suma total de cincuenta y nueve millones novecientos veinte mil doscientos nueve pesos m/cte (\$59.920.209). Y la suma de doscientos ochenta y seis mil ochocientos sesenta y dos pesos m/cte (\$286.862), teniendo en cuenta que para dicho valor no fue presentada documentación de pago o liberación al cierre de la vigencia fiscal 2019 por parte del Supervisor del Contrato, por lo cual estos recursos fenecieron conforme a lo establecido en el Estatuto Orgánico de Presupuesto y el Decreto 1068 de 2015.

59.503.568

*El valor final del aporte del ICBF, se indica en el balance financiero sin centavos, de acuerdo con la justificación remitida por el Coordinador del Grupo Financiero el día 22 de septiembre de 2020, que señala: " El ICBF en el transcurso de los años, en lo referente a los valores de los contratos que suscribe, determinó que las cifras de los montos no se establecieron con centavos, por cuanto el sistema SIIF ICBF no permitía el registro con decimales, lo cual se corrobora con lo establecido en el parágrafo 1° del artículo 1° de la Resolución No. 643 del 5 de febrero de 2010 "Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 1615 del 12 de julio de 2008", la cual establecía: "No se podrán solicitar, ni efectuar asignaciones o modificaciones al presupuesto que impliquen centavos". Como quiera que el Gobierno Nacional a través de Colombia Compra Eficiente ha establecido la posibilidad que se asignen valores de las Órdenes de compra con decimales, y así mismo el SIIF Nación permite el registro con centavos, el Instituto ajustó el procedimiento, de fecha 14 de septiembre de 2020, en el cual se determinó la posibilidad de generar Certificados de Disponibilidad Presupuestal y Registros de Compromisos Presupuestales con decimales, establecidos en la política de operación 3.26, determinando: "Se podrán solicitar y expedir CDP y RPC que contengan centavos".

Fecha estado de cuenta

01/07/2020

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A			N/A	N/A
N/A			N/A	N/A
N/A			N/A	N/A

Nota: Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)		Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)					
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total				
	Parcial				
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)					

14. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
N/A	N/A	N/A	N/A
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
11.1 Prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería de acuerdo con las condiciones de los Documentos del Proceso	SI	Certificaciones de prestación integral del servicio de aseo y cafetería expedidas por las Regionales con corte a 20 de diciembre de 2018 - Folios: 538, 545, 556, 559, 574, 578, 592, 593, 605 a 606, 609, 634 y 637 a 638 Certificaciones de recibo de insumos y bienes en alquiler expedidas por las Regionales con corte a 20 de diciembre de 2018 - Folios: 607 a 608, 610 a 612, 635 a 636, 639 a 642	
11.2 Entregar a Colombia Compra Eficiente, en la oportunidad que esta señale, la información necesaria para incluir en el Catálogo y para la operación de la Tienda Virtual del Estado Colombiano	N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento es considerada como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

11.3 Operar el portal de Proveedores de la Tienda Virtual del Estado Colombiano en los términos definidos en las guías de la Tienda Virtual	N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente
11.4 Cumplir con los procesos definidos en la guía de proveedores para el Acuerdo Marco.	N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente
11.5 Responder dentro de los cuatro (4) días hábiles siguientes al envío de la Solicitud de Información	N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente
11.6 Responder dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de una Solicitud de Cotización con una Cotización para la Entidad Compradora	N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente
11.7 Cumplir con todos los plazos establecidos en el presente Acuerdo Marco	SI	Acta de reunion de inicio Folios 40 y 41 Certificaciones de prestación integral del servicio de aseo y cafetería expedidas por las Regionales con corte a 20 de diciembre de 2018 - Folios: 538, 545, 556, 559, 574, 578, 592, 593, 605 a 606, 609, 634 y 637 a 638 Certificaciones de recibo de insumos y bienes en alquiler expedidas por las Regionales con corte a 20 de diciembre de 2018 - Folios: 607 a 608, 610 a 612, 635 a 636, 639 a 642	
11.8 Abstenerse de cotizar precios por debajo de los precios mínimos o por encima de los precios máximos establecido mediante la fórmula de la Cláusula 8. Los precios cotizados mayores a los máximos establecidos para cada Proveedor de acuerdo a la Cláusula 8, se entienden como cotizados a esos precios máximos	N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente
11.9 Implementar en las Entidades Compradoras un plan de apoyo a la gestión ambiental que debe contemplar por lo menos los siguientes puntos: • Políticas e instrucciones para incentivar el uso eficiente y racional de los recursos naturales como el agua, la energía y el gas en las instalaciones de las Entidades Compradoras durante la prestación del Servicio. • Protocolo de manejo, almacenamiento y disposición adecuada a los residuos peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la Entidad Compradora señalados para este fin. • Protocolo de gestión de residuos no peligrosos que incluye lineamientos y capacitación para recoger, clasificar, envasar y disponer adecuadamente los residuos no peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la Entidad Compradora señalados para este fin, haciendo posible su reciclaje y posterior aprovechamiento	SI	Reposa en el expediente del contrato - folio - 23 - CD - carpeta Documentos Brilaseo, archivo Plan de manejo ambiental Brilaseo https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_tienda_virtual/plan_ambiental_brilaseo.pdf	
11.10 Implementar un plan de beneficios para sus operarios que contenga por lo menos uno de los siguientes beneficios: • Plan de descuentos con aseguradoras, establecimientos de recreación o programas de medicina con cubrimiento adicional al de la caja de compensación y la EPS. • Convenios de descuento y financiación con cadenas comerciales para adquirir productos. • Convenios de descuento o becas con el SENA y otras entidades educativas reconocidas por el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior - SNIES - del Ministerio de Educación Nacional. • Programa de facilidad de ahorro o financiación en instituciones financieras autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia. • Fondo de empleados que ofrezca facilidades de financiación con una institución financiera autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia. • Programa de actividades recreativas, de salud o deportivas	SI	Reposa en el expediente del contrato - folio - 23 - CD - carpeta Documentos Brilaseo, archivo Gestión Humana Brilaseo https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_tienda_virtual/plan_de_beneficios_brilaseo.pdf	
11.11 Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el Acuerdo Marco y en el pliego de condiciones generan costos adicionales a las Entidades Compradoras o a Colombia Compra Eficiente	SI	Facturas expedidas por el proveedor Brilaseo SAS - Folios 534, 553, 570, 589, 603 y 630	
11.12 Cumplir las fechas de pago de los salarios de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad Compradora, de acuerdo con lo acordado en el Documento de Inicio de la Orden de Compra	SI	Certificación de encontrarse al día con el pago de prestaciones sociales a 04 de enero de 2018 Soportes folio - 643	
11.13 Cumplir con el pago de los aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, horas extras, dominicales, festivos, recargos nocturnos, indemnizaciones, liquidación de prestaciones e incapacidades y demás costos derivados de la relación laboral con el personal que cumple las labores cubiertas por el Acuerdo Marco y con todo su personal conforme a las fechas establecidas en la normatividad vigente.	SI	Certificación de encontrarse al día con el pago de prestaciones sociales a 04 de enero de 2018 Soportes folio - 643	
11.14 Cumplir con todos los costos, gastos, erogaciones asociadas al personal, como prestaciones sociales, contribuciones, dotaciones, capacitaciones, incapacidades, costos asociados a la seguridad industrial, los Exámenes básicos de Seguridad y cualquier otro costo o gasto requerido para cumplir con la normatividad laboral colombiana.	SI	Certificación de encontrarse al día con el pago de prestaciones sociales a 04 de enero de 2018 Soportes folio - 643 Entrega de Dotación Soporte folio - 477 -CD - archivo Entrega dotacion y EEPs Archivo Listados de Capacitación ICBF Soportes folio - 477 - CD	

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considerará como COPIA NO CONTROLADA.

11 15 Cuidar las instalaciones, bienes y equipos de la Entidad Compradora durante la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería	SI	Certificaciones de prestación integral del servicio de aseo y cafetería expedidas por las Regionales con corte a 20 de diciembre de 2018 - Folios: 538, 545, 556, 559, 574, 578, 592, 593, 605 a 606, 609, 634 y 637 a 638	
11 16 Entregar a las Entidades Compradoras la información que requieran para verificar el cumplimiento de las obligaciones laborales, de seguridad industrial y de salud ocupacional del Proveedor y/o de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad.	SI	Certificación de encontrarse al día con el pago de prestaciones sociales a 04 de enero de 2018 Soportes folio - 643 Entrega de Dotación. Soporte folio - 477 -CD - archivo Entrega dotación y EEPs Archivo Listados de Capacitación ICBF Soportes folio - 477 - CD	
11 17 Diligenciar y obtener los permisos de trabajo que sean requeridos en los diferentes departamentos y municipios para que el personal pueda llevar a cabo las actividades necesarias para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería	N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente
11 18 Capacitar permanentemente a todo su personal en todos los temas relacionados a las labores de aseo, cafetería, mantenimiento y servicios especiales asegurando así que cuenta con conocimientos vigentes y que aplica las buenas prácticas del mercado	SI	Soportes folio - 477 - CD - archivo Listados de Capacitación ICBF	
11 19 Garantizar que su personal cuente y utilice apropiadamente todos los elementos de seguridad industrial	SI	Certificaciones de recibo de insumos y bienes en alquiler expedidas por las Regionales con corte a 20 de diciembre de 2018 - Folios 607 a 608, 610 a 612, 635 a 636, 639 a 642. Entrega de Dotación. Soporte folio - 477 -CD - archivo Entrega dotación y EEPs	
11 20 Garantizar que su personal cuente con los exámenes médicos pertinentes y con la certificación para trabajo en alturas expedida por el SENA o por la entidad autorizada para tal fin	SI	Reposa en el expediente del contrato - folio - 23 - CD - carpeta Documentos Brilaseo, archivo Certificación exámenes médicos	
11 21 Asignar a cada orden de compra un coordinador de tiempo parcial sin que implique un costo adicional para la Entidad Compradora y coordinar su horario de visita en conjunto con la entidad compradora. Si la entidad Compradora solicita un coordinador de tiempo completo para una sede, no es necesaria la asignación de un coordinador tiempo parcial para esa sede por parte del Proveedor	SI	Reposa en el expediente del contrato - folio - 23 - CD - carpeta Documentos Brilaseo, archivo Hoja de vida Eliecer García	
11 22 Entregar los bienes de aseo y cafetería requeridos en la orden de compra en las instalaciones de la Entidad compradora y en las fechas y/o periodos definidos por la Entidad compradora y el proveedor en el Documento de Inicio.	SI	Certificaciones de recibo de insumos y bienes en alquiler expedidas por las Regionales con corte a 20 de diciembre de 2018 - Folios 607 a 608, 610 a 612, 635 a 636, 639 a 642	
11 23 Prestar el servicio integral de Aseo y cafetería con las marcas incluidas en el catálogo.	SI	Certificaciones de recibo de insumos y bienes en alquiler expedidas por las Regionales con corte a 20 de diciembre de 2018 - Folios 607 a 608, 610 a 612, 635 a 636, 639 a 642	
11 24 Prestar el Servicio integral de aseo y cafetería con los bienes de Aseo y Cafetería con elementos, equipo y maquinaria en buenas condiciones de tal forma que no representen un obstáculo para la ejecución eficiente de las labores del personal	SI	Certificaciones de recibo de insumos y bienes en alquiler expedidas por las Regionales con corte a 20 de diciembre de 2018 - Folios 607 a 608, 610 a 612, 635 a 636, 639 a 642	
11 25 Asumir todos los costos de almacenamiento, transporte y manejo de los Bienes de Aseo y Cafetería hasta que sean entregados en el lugar que requiera la Entidad Compradora	SI	Certificaciones de recibo de insumos y bienes en alquiler expedidas por las Regionales con corte a 20 de diciembre de 2018 - Folios 607 a 608, 610 a 612, 635 a 636, 639 a 642	
11 26 Mantener contratado en el total de las Órdenes de Compra un porcentaje mínimo del 1% de Víctimas del conflicto armado y/o Desmovilizados como operarios para el Servicio Integral de Aseo y Cafetería, en caso de que el Proveedor haya obtenido puntaje en el Proceso de Contratación por este concepto	N/A	N/A	En el proceso de selección no se solicitó este requisito
11 27 Entregar café y panda producidos en Zonas de Consolidación bajo las siguientes condiciones: (i) mínimo 20% del café entregado (hasta un total de 10 toneladas) y (ii) el 100% de la panda entregada, en caso de haber recibido puntaje en el Proceso de Contratación por este concepto	N/A	N/A	En el proceso de selección no se solicitó este requisito
11 28 Entregar a Colombia Compra Eficiente en los primeros 5 días hábiles de los meses de junio y diciembre de cada año, un reporte que contenga: (i) nombre, (ii) número de cédula, (iii) antigüedad y (iv) información adicional necesaria, de todos los operarios que a la fecha de la entrega del reporte se encuentren trabajando en las Órdenes de Compra colocadas	N/A	N/A	La verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente
11 29 Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra	N/A	N/A	Durante la ejecución de la orden de compra el ICBF no ha entregado información para custodia del contratista

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

11.30 Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas	N/A	N/A	Durante la ejecución de la orden de compra el ICBF no ha entregado información para custodia del contratista
11.31 Cumplir con las actividades y los resultados establecidos en el Anexo 1 del pliego de condiciones y poner a disposición de la Entidad Compradora el personal que cumpla con el perfil, funciones y formación establecidos en el Anexo 2 del pliego de condiciones. El Proveedor puede contratar con un tercero la prestación total o parcial de los Servicios Especiales, sin perder su responsabilidad por la prestación del Servicio Especial y el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco	SI	Certificaciones de prestación integral del servicio de aseo y cafetería expedidas por las Regionales con corte a 20 de diciembre de 2018 - Folios: 538, 545, 556, 559, 574, 578, 592, 593, 605 a 606, 609, 634 y 637 a 638	
11.32 Reemplazar el personal que presta el servicio integral de aseo y cafetería en las condiciones establecidas en el Anexo 1 del pliego de condiciones	SI	Certificaciones de prestación integral del servicio de aseo y cafetería expedidas por las Regionales con corte a 20 de diciembre de 2018 - Folios: 538, 545, 556, 559, 574, 578, 592, 593, 605 a 606, 609, 634 y 637 a 638	
11.33 Cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 3 del pliego de condiciones y con las especificaciones técnicas ofrecidas y reflejadas en el Registro Sanitario o en la Notificación Sanitaria Obligatoria --NSO-- cuando sea aplicable. El Proveedor debe prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería de las marcas incluidas en el Catálogo	SI	Certificaciones de recibo de insumos y bienes en alquiler expedidas por las Regionales con corte a 20 de diciembre de 2018 - Folios: 607 a 608, 610 a 612, 635 a 636, 639 a 642	
11.34 Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra	N/A	N/A	Durante la ejecución de la orden de compra no se evidenciaron situaciones de incumplimiento de dicha obligación
11.35 Garantizar el funcionamiento y disponibilidad de la herramienta web de solicitud de pedido y de los canales de comunicación, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la firma del Acuerdo Marco y durante toda su ejecución.	SI	Reposa en expediente acta reunió capacitación herramienta web - Folio - 316 y 317	
11.36 Capacitar y brindar soporte técnico al supervisor sobre la implementación y uso de la herramienta web de solicitud de pedido cuando así lo solicite la Entidad Compradora.	SI	Reposa en expediente acta reunió capacitación herramienta web - Folio - 316 y 317	
11.37 Disponer de los canales de comunicación y tiempos de atención requeridos para cada una de las Regiones de Cobertura en la que resulte adjudicatario, y responder las solicitudes de las Entidades Compradoras a través de ellos, de acuerdo con lo establecido en la sección IV B del pliego de condiciones	SI	Reposa en el expediente del contrato - FOLIO - 23 - CD - carpeta Documentos Brillaseo - archivo Relación personal de contacto Contactos dispuestos por el contratista: andres.gonzalez@brillaseo.com auxiliar.cartera@brillaseo.com coordinador.administrativo@brillaseo.com cristina.murillo@brillaseo.com	
11.38 Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de Colombia Compra Eficiente o las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento. Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como cliente prioritarios	SI	Comunicaciones de respuesta via mail Folios 617 a 622	
11.39 En caso de haber obtenida puntaje por comprometerse a: (i) contratar Víctimas del Conflicto Armado y/o Desmovilizados y/o (ii) entregar a las Entidades Compradoras café y panda producidos en Zonas de Consolidación, está obligado respectivamente a Garantizar la contratación de Víctimas del Conflicto Armado y/o Desmovilizados para cumplir las Ordenes de Compra derivadas del Acuerdo Marco en un porcentaje igual o superior al 1 % del total del personal que destine al Acuerdo Marco. Garantizar el suministro de café y panda producidos en Zonas de Consolidación bajo las siguientes condiciones: (i) mínimo 20% del café entregado (hasta un total de 10 toneladas) y (ii) el 100% de la panda entregada en todas las Ordenes de Compra en las que haya sido adjudicado	N/A	N/A	En el proceso de selección no se solicitó este requisito
11.40 Garantizar la entrega de los Bienes de Aseo y Cafetería biodegradables o que tengan un porcentaje de biodegradabilidad superior al indicado en las fichas técnicas establecidas en el Anexo 3 del pliego de condiciones y en el certificado del fabricante o del importador para cada Bien de Aseo y Cafetería de acuerdo con el Anexo 3, en caso de haber obtenido puntaje por este factor	N/A	N/A	En el proceso de selección no se solicitó este requisito
11.41 Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en su condición como Proveedor, bien sea cambios de nombre, ser parte de fusiones o adquisiciones o reorganizaciones empresariales	N/A	N/A	Obligación del proveedor, la verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente
11.42 Informar de inmediato a Colombia Compra Eficiente cuando se abstenga de cotizar o suspenda el Servicio Integral de Aseo y Cafetería por mora de la Entidad Compradora en el pago del servicio recibido. O cuando decida no cotizar en los municipios incluidos en la Región de Cobertura.	N/A	N/A	Obligación del proveedor, la verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente
11.43 Mantener actualizada la información requerida por el SIIF.	SI	Reposa en el expediente del contrato - Tomo 1.1 folio 27	el contratista suministro la información requerida por la Dirección Financiera
11.44 Entregar la información requerida por la Entidades Compradoras para registrar al proveedor en sus sistemas de pago	SI	Reposa en el expediente del contrato - FOLIO 17.	
11.45 Entregar a Colombia Compra Eficiente un reporte de ventas al amparo del Acuerdo Marco con los inconvenientes recurrentes durante la vigencia del mismo en dos oportunidades: (i) seis (6) meses antes del vencimiento del Acuerdo Marco y (ii) diez (10) días hábiles después del vencimiento del plazo del Acuerdo Marco.	N/A	N/A	Obligación del proveedor, la verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente
11.46 Informar a Colombia Compra Eficiente cuando una Entidad Estatal de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional, pretenda adquirir el Servicio Integral de Aseo y Cafetería por fuera del Acuerdo Marco. Esta información debe dársele dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en la cual el Proveedor recibió la solicitud de cotización o de información comercial, o tuvo conocimiento del Proceso de Contratación que adelanta la Entidad Estatal.	N/A	N/A	Obligación del proveedor, la verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente
11.47 Informar a Colombia Compra Eficiente 30 días después del vencimiento de la Orden de Compra que venza más tarde en el tiempo, si existen Entidades Compradoras con obligaciones de pago pendientes	N/A	N/A	Obligación del proveedor, la verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considerará como COPIA NO CONTROLADA

11 48 Notificar por escrito al asegurador que expidió la garantía cualquier solicitud de modificación del Acuerdo Marco	N/A	N/A	Obligación del proveedor, la verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente
11 49 Entregar a Colombia Compra Eficiente el documento que acredite la adecuada notificación de la modificación al asegurador que expidió la garantía, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco	N/A	N/A	Obligación del proveedor, la verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente
11 50 Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en la persona que representa al Proveedor en la administración y ejecución del Acuerdo Marco, a quien deben dirigirse las comunicaciones y notificaciones de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 26	N/A	N/A	Obligación del proveedor, la verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente
11 51 Cumplir con el Código de Ética de Colombia Compra Eficiente	N/A	N/A	Obligación del proveedor, la verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente
11 52 Cumplir con los Términos y Condiciones de la Tienda Virtual del Estado Colombiano	N/A	N/A	Obligación del proveedor, la verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente
11 53 Mantener actualizados en valor y vigencia las garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual según lo establecido en la Cláusula 17	N/A	N/A	Obligación del proveedor, la verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente
11 54 Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia del Acuerdo Marco	SI	Certificaciones de prestación integral del servicio de aseo y cafetería expedidas por las Regionales con corte a 20 de diciembre de 2018 - Folios 538, 545, 556, 559, 574, 578, 592, 593, 605 a 606, 609, 634 y 637 a 638	
11 55 Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano	SI	Memorando No. 201912210000124523 en el cual se solicita la aprobación de facturas en la tienda virtual - folio 644 - 647	
11 56 Cumplir con la guía para Cotizar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano	N/A	N/A	Obligación del proveedor, la verificación del cumplimiento de esta obligación corresponde a Colombia Compra Eficiente
Cumplimiento de Obligaciones Específicas del Contrato/ convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)	Observaciones (iv)

(i) El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en la cláusula correspondiente del contrato/convenio. Para aquellas obligaciones cuyo cumplimiento no obedece a un producto tangible, deberá señalar en la columna del "Documento que evidencia el cumplimiento", su concepto sobre el mismo.

(ii) Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos deberá indicar las razones por las cuales es así y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" sólo podrá ser relacionada con algunos periodos en los que esa obligación específica no sea requerida.

P

(iv) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SI	X	NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SI		NO	X
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia				
Observaciones adicionales				

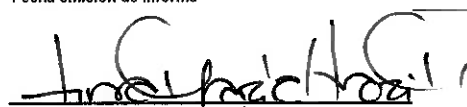
Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la Dirección de Finanzas, Subdirección de Mejoramiento.

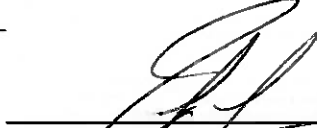
16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe

27/10/2020


LINA MARIA MARGARITA HUARI MATEUS
Directora Administrativa


Proyecto: ANDRES FELIPE PEDRAZA RODRIGUEZ
Profesional Contratista Grupo de Apoyo Logístico

Revisó: Georgette Sofia Golden Ramos Profesional Grupo de Apoyo Logístico
Luis Alfonso Zarate Villareal Profesional Contratista Direccion Administrativa
Aprobó: Gladys Elena Pineros Acevedo Coordinadora Grupo de Apoyo Logístico

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICDF Y A LA LEY 1581 DE 2012

RELACION DE PAGOS							
Unidad / Sub-Unidad:	41-06-00-001 ICBF SEDE DE LA DIRECCION GENERAL	Número de Compromiso:	2918	Valor Total:	931.641.348,00	Saldo por pagar:	286.862,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	Número Doc. Identidad:	890327601	Tercero:		BRILLASEO S.A.S.	
DOCUMENTO SOPORTE							
Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Número:	1822	Fecha:		02/01/2018 0:00:00	
OBJETO							
Objeto:	V.F. PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS SEDES DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, POR MEDIO DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CC-455-1-AMP-2016						

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS CONCEDIDO/ AMORTIZADO	ORDEN DE PAGO				MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO	
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA			NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCION ES	VALOR NETO	CTA/CHEQU E	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO		CODIGO
2018-02-15	158818	29.305.302,00	0,00	157118		37794718	2018-02-21	29.305.302,00	342.485,00	28.962.817,00	146115605	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.			CONTRATO INTERADMINIST RATIVO	1822	13-01-01-DT	
2018-02-15	158918	44.430.115,00	0,00	157218		38911718	2018-02-22	44.430.115,00	0,00	44.430.115,00	146115605	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.			CONTRATO INTERADMINIST RATIVO	1822	13-01-01-DT	
2018-03-12	393018	29.305.302,00	0,00	379218		75029518	2018-03-22	29.305.302,00	381.435,00	28.923.867,00	146115605	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.			CONTRATO INTERADMINIST RATIVO	1822	13-01-01-DT	
2018-03-12	393118	44.732.254,00	0,00	379318		75032318	2018-03-22	44.732.254,00	0,00	44.732.254,00	146115605	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.			CONTRATO INTERADMINIST RATIVO	1822	13-01-01-DT	
2018-04-16	654718	29.305.302,00	0,00	605818		108657618	2018-04-20	29.305.302,00	402.590,00	28.902.712,00	146115605	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.			CONTRATO INTERADMINIST RATIVO	1822	13-01-01-DT	
2018-04-16	654818	48.763.584,00	0,00	605918		108663118	2018-04-20	48.763.584,00	0,00	48.763.584,00	146115605	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.			CONTRATO INTERADMINIST RATIVO	1822	13-01-01-DT	
2018-05-11	919618	50.495.300,00	0,00	850818		147864218	2018-05-23	50.495.300,00	0,00	50.495.300,00	146115605	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.			ORDEN DE COMPRA	1822	13-01-01-DT	
2018-05-11	919518	29.305.302,00	0,00	850918		148260618	2018-05-23	29.305.302,00	411.679,00	28.893.623,00	146115605	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.			ORDEN DE COMPRA	1822	13-01-01-DT	



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:	MHmiareval	MARTHA ISABEL AREVALO ACOSTA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	41-06-00-001	ICBF SEDE DE LA DIRECCION GENERAL
Fecha y Hora Sistema:	2020-11-29-2:45 p. m.	



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:MHmiarevalMARTHA ISABEL AREVALO ACOSTA

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:41-06-00-001ICBF SEDE DE LA DIRECCION GENERAL

Fecha y Hora Sistema:2020-11-29-2:45 p. m.

2018-06-14	964618	47.272.070,00	0,00	1074218		182475318	2018-06-21	47.272.070,00	0,00	47.272.070,00	146115605	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.			CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	1822	13-01-01-DT	
2018-06-13	960318	33.768.210,00	0,00	1074318		182476918	2018-06-21	33.768.210,00	419.121,00	33.349.089,00	146115605	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.			CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	1822	13-01-01-DT	
2018-07-16	999718	53.277.475,00	0,00	1287918		219404718	2018-07-23	53.277.475,00	0,00	53.277.475,00	146115605	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.			ORDEN DE COMPRA	1822	13-01-01-DT	
2018-07-16	999618	29.305.302,00	0,00	1287818		219406818	2018-07-23	29.305.302,00	426.279,00	28.879.023,00	146115605	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.			ORDEN DE COMPRA	1822	13-01-01-DT	
2018-08-14	1032718	83.753.424,00	0,00	1507618		253649218	2018-08-21	83.753.424,00	464.263,00	83.289.161,00	146115605	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.			ORDEN DE COMPRA	1822	13-01-01-DT	
2018-09-18	1075718	80.853.202,00	0,00	1707918		288856818	2018-09-21	80.853.202,00	447.903,00	80.405.299,00	146115605	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.			ORDEN DE COMPRA	1822	13-01-01-DT	
2018-10-16	1111018	78.797.550,00	0,00	1879418		323267518	2018-10-22	78.797.550,00	436.301,00	78.361.249,00	146115605	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.			ORDEN DE COMPRA	1822	13-01-01-DT	
2018-11-14	1148418	41.581.694,00	0,00	2046118		358267018	2018-11-21	41.581.694,00	434.277,00	41.147.417,00	146115605	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.			ORDEN DE COMPRA	1822	13-01-01-DT	
2018-11-14	1148718	36.858.560,00	0,00	2046018		358274218	2018-11-21	36.858.560,00	0,00	36.858.560,00	146115605	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.			ORDEN DE COMPRA	1822	13-01-01-DT	
2018-12-17	1196618	16.341.477,00	0,00	2368518		406943118	2018-12-21	16.341.477,00	444.917,00	15.896.560,00	146115605	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.			ORDEN DE COMPRA	1822	13-01-01-DT	
2018-12-17	1196518	63.982.852,00	0,00	2368718		406972718	2018-12-21	63.982.852,00	0,00	63.982.852,00	146115605	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.			ORDEN DE COMPRA	1822	13-01-01-DT	
2019-02-04	55819	10.663.807,00	0,00	123319		19294119	2019-02-13	10.663.807,00	332.582,00	10.331.225,00	146115605	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.			ORDEN DE COMPRA	1822	13-01-01-DT	
2019-02-04	55919	49.256.402,00	0,00	123419		19298319	2019-02-13	49.256.402,00	0,00	49.256.402,00	146115605	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.			ORDEN DE COMPRA	1822	13-01-01-DT	

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionadas

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Se fecha a los 22 días del mes de diciembre de 2020.

Id Solicitud:	191197
Número de orden de compra a modificar:	12991
Entidad compradora:	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Nombre del solicitante:	Jennifer Castillo Henríquez
Proveedor:	BRILLASEO S.A.S
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería
Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2020-12-04 11:43:47

Detalle o justificación

Se procede a dar trámite de liquidación de la orden de compra No. 12991/Contrato No. 1822 de 2016, cuyo objeto fue: "CONTRATAR A NIVEL NACIONAL PARA EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA POR MEDIO DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-455-1-AMP-2016.", cuyo valor inicial fue: \$1.201.611.581,44, valor total adiciones: \$587.877.604,84 valor total disminuciones: \$703.502, valor final: \$1.788.785.684,28, con fundamento en el informe final de supervisión de fecha 27 de octubre de 2020, suscrito por el supervisor, en el que da cuenta del cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, un valor total pagado de \$1.788.498.821, un valor total fenecido: \$286.862 y un valor pendiente por liberar por la suma de \$0 pesos.

Firma ordenador del gasto

Nombre: Gustavo Martínez Perdomo

Documento: 79.685.327

Firma de proveedor

Nombre: ANDRÉS FELIPE GONZÁLEZ OSORIO

Documento: 94.512.329

Revisó:

Aprobó: Helen Ortiz Carvajal

Revisó: Dayana Vargas.

Proyectó: Diana Patricia Anaya Chamarro - Contratista Dirección de Contratación

- Secretaría General

- Directora de Contratación

- Contratista Dirección de Contratación

- Contratista Dirección de Contratación